

# BBVA

# JESSICA

# FIDAE - BBVA



Banca de Instituciones  
España y Portugal

1

# Antecedentes JESSICA

# Antecedentes

- ✓ **JESSICA** (*Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas*) es una iniciativa política de la Comisión Europea (CE), desarrollado conjuntamente por el BEI y en colaboración con el Consejo de Europa Development Bank (CEB).
- ✓ **Objetivo** → potenciar el desarrollo sostenible en la renovación y regeneración urbana
- ✓ Ayudas de la UE → Fondos Estructurales FEDER
- ✓ El proyecto **Jessica\***,
  - Convierte Subvenciones de Fondos Estructurales en Financiación
  - Los proyectos han de ser sostenibles, con total capacidad de reembolso
  - Fondos reutilizados en nuevos proyectos.
- ✓ Se canaliza a través de Fondos de Desarrollo Urbano (FDUS), dotándose de la máxima flexibilidad en la gestión y ampliando la gama de actuaciones y herramientas financieras (inversiones de capital, préstamos, PPP, garantías, plazos...) , que ofrecen nuevas oportunidades para el uso de los Fondos Estructurales
- ✓ Otras iniciativas de la comisión: Jeremie; Elena; Jasper

# Objetivos de Jessica

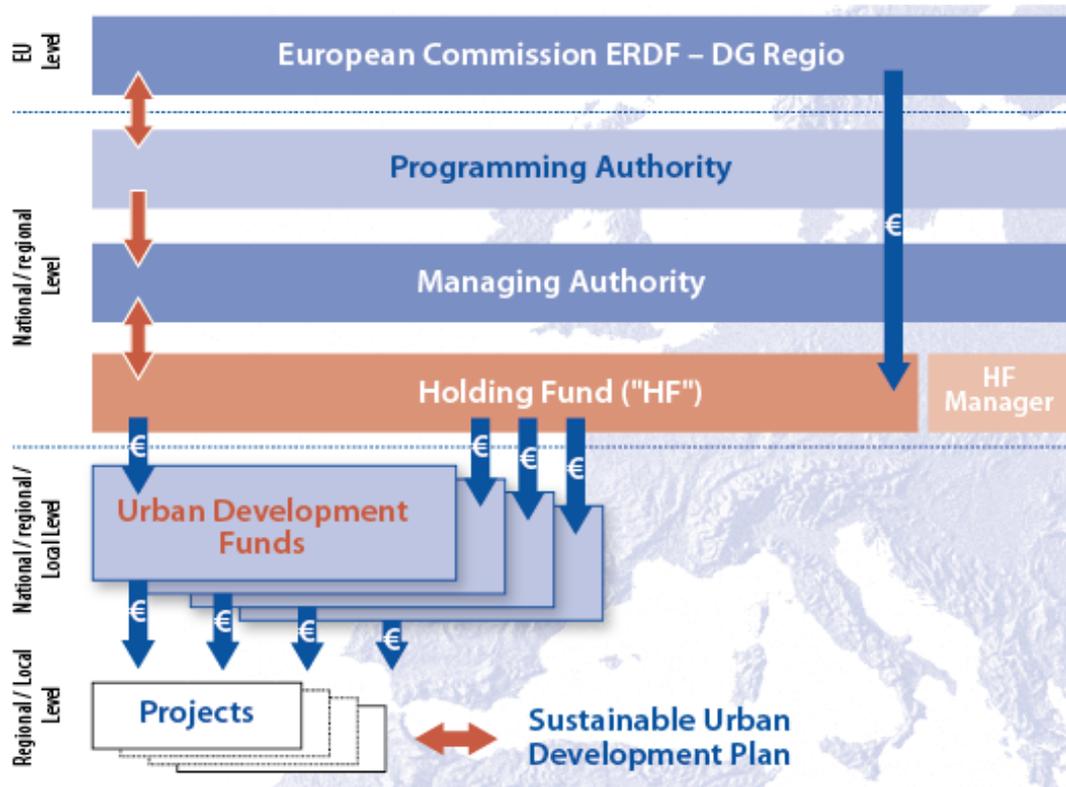
## Jessica aporta:

- Gestión más **eficiente** de los Fondos Estructurales
- Promover el cambio de economía **subvencionada**
- Generar incentivos para proyectos de **éxito**, facilitando los recursos financieros necesarios,
- **Sostenibilidad** y **reciclabilidad** de los fondos

Con amplia implantación ...

Country	JESSICA HF	UDF number	CCY	Amount
Bulgaria	HF Bulgaria	2,00	BGN	61,60
Czech	HF Moravia-Silesia	2,00	CZK	340,00
Greece	HF Greece	5,00	EUR	253,00
Italy	varios	6,00	EUR	304,90
Lithuania	HF Lithuania	4,00	EUR	28,00
Poland	varios	7,00	PLN	1.051,70
Portugal	HF Portugal	3,00	EUR	125,00
Spain	varios	2,00	EUR	203,20
United	varios	7 00	GRP	196 00

# Desarrollo de Jessica



## Actuando el BEI de:

- Asesor de las autoridades nacionales, regionales y locales en la aplicación de JESSICA
- Promotor del uso de los Fondos de Desarrollo Urbano y mejores prácticas en toda Europa
- Como Holding Manager del fondo de cartera, a petición de los Estados miembros o las autoridades de gestión

- ✓ Para el desarrollo financiero el BEI puede seleccionar Gestores del UDF que pueden ser:
  - ✓ Entidad legal independiente (fondo, empresa, capital riesgo, etc..)
  - ✓ Entidad financiera, que establezca como un "bloque de financiación independiente" (los fondos JESSICA deben contabilizarse por separado y segregado de los demás activos)
- ✓ Las UDF se pueden establecer, ya sea a nivel nacional, regional o local / municipal

2

**JESSICA-FIDAE**

# Jessica FIDAE

- I. El Fondo se crea mediante la firma, el 1 de julio de 2011, de un Acuerdo de Financiación entre el **IDAE** - como Organismo Intermedio de los Programas Operativos- y el **BEI**, conforme a lo previsto en el artículo 44.b.i del Reglamento 1083/2006.
- II. El Fondo está dotado con 123 MM €, y cofinanciado por el FEDER en un importe de 87.861.997,00 € con cargo a 10 Programas Operativos FEDER regionales 2007-2013.
- III. El BEI gestiona el Fondo conforme a la Estrategia de Inversión consignada en el Acuerdo de Financiación, como un bloque separado de recursos.
- IV. El Fondo de Cartera canalizará la financiación a los proyectos elegibles a través 2 Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs),
- V. BBVA ha sido seleccionado de la gestión de la cartera de proyectos del Fondo Jessica F.I.D.A.E. en España.

# Origen y aplicación de los fondos

REGION	DOTACION TOTAL EN €
Andalucía	16.331.485,85 €
Extremadura	20.433.186,25 €
Galicia	28.161.831,27 €
Castilla La Mancha	19.197.103,38 €
TOTAL OBJETIVO CONVERGENCIA	84.123.606,75 €
Murcia	6.476.967,19 €
Ceuta	559.537,08 €
Melilla	514.149,73 €
TOTAL PHASING-OUT	7.550.654,00 €
Castilla y Leon	9.519.390,02 €
Comunidad Valenciana	15.383.990,94 €
Islas Canarias	6.616.837,30 €
TOTAL PHASING-IN	31.520.218,26 €
TOTAL	123.194.479,01 €

Los Fondos de FIDAE, provienen de CCAA receptoras de fondos FEDER destinado para Programas Operativos, y deben invertirse en proyectos en su ámbito geográfico

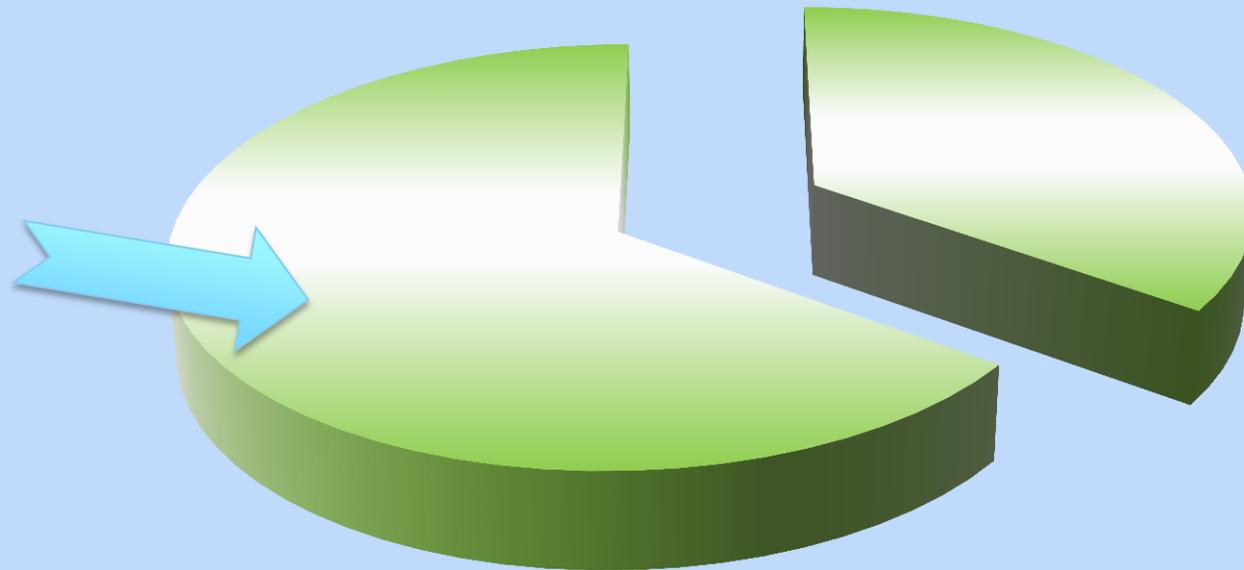
El resto de comunidades de “competitividad” **no reciben fondos y no participan** en la iniciativa ( Madrid, Cataluña, Aragón, Cantabria, P. Vasco, Baleares, Navarra, Asturias y Rioja)

## Situación actual por Regiones

REGION	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD DESEMBOLSADA	FUTURO DESEMBOLSO	DISPONIBLE	% DISPONIBLE
Andalucia	16.331.485,85 €	2.385.242,00 €	3.323.781,71 €	10.622.462,14 €	65%
Canarias	6.616.837,30 €		474.496,98 €	6.142.340,32 €	93%
Castilla la Mancha	19.197.103,38 €	2.225.303,50 €	534.763,36 €	16.437.036,52 €	86%
Castilla Leon	9.519.390,02 €	5.911.807,59 €	948.889,94 €	2.658.692,49 €	28%
Ceuta	559.537,08 €			559.537,08 €	100%
Extremadura	20.433.186,25 €	1.129.168,04 €	411.636,71 €	18.892.381,50 €	92%
Galicia	28.161.831,27 €	2.095.650,00 €	4.517.752,70 €	21.548.428,57 €	77%
Melilla	514.149,73 €			514.149,73 €	100%
Murcia	6.476.967,19 €			6.476.967,19 €	100%
Valencia	15.383.990,94 €	2.073.748,95 €	282.745,81 €	13.027.496,18 €	85%
TOTAL	123.194.479,01 €	15.820.920,08 €	10.494.067,21 €	96.879.491,72 €	

DISPONIBLE EN ANDALUCIA: **10.622.462,14 €**

Disponible:  
**65%** de lo  
asignado



## Resumen proyectos desembolsados en Andalucía

PROYECTOS	IMPORTE JESSICA	TIPO INTERES	PLAZO (meses) 	CARENCIA (meses)
AUCORSA	793.942,50 €	2,26% FIJO	84	0
ANDALUCIA DE ELECTRICIDAD	542.925,00 €	3,191% VARIABLE	120	0
CARO RUIZ S.L	179.753,75 €	2,75% VARIABLE	72	18
EUROCASTELL	334.270,60 €	1,61% VARIABLE	60	0
CLUB SANTA CLARA	45.386,00 €	0,25% FIJO	61	0
AUTOBUSES MALAGA	950.400,00 €	1,18% VARIABLE	84	12
AYTO CARBONERAS	3.600.000,00 €	0,39% FIJO	120	0
AYTO CENES DE LA VEGA	574.611,35 €	0%	144	12



Pagos semestrales

# Algunos ejemplos...



# Destino de los Fondos

Deberá de tratarse de proyectos de Eficiencia Energética (EE) y Energías Renovables (ER) urbanos enmarcados dentro de un PIDUS\*

<p><b>1. ENERGÍA RENOVABLE</b> (Tema Prioritario 40)</p>	<p><b>2. TRANSPORTE LIMPIO</b> (Tema Prioritario 52).</p>	<p><b>3. EFICIENCIA ENERGÉTICA, COGENERACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA</b> (Tema prioritario 43)</p>	<p><b>4. BIOMASA</b> (Tema Prioritario 41)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SOLAR : Térmica o Fotovoltaica aislada</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>BIOCOMBUSTIBLES: biodiesel- bioetanol</b></li> <li>• <b>Autobuses,</b></li> <li>• <b>flotas de taxis</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ahorro Energético/Eficiencia Energética en Edificios.</b></li> <li>• <b>Renovación o Extensión de redes de calor o frío existentes.</b></li> <li>• <b>Cogeneración de calor y electricidad de alta eficiencia.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Residuos Forestales</b></li> <li>• <b>Residuos Agropecuarios</b></li> <li>• <b>Residuos Industriales</b></li> <li>• <b>Residuos Urbanos</b></li> </ul>

**PIDUS:** Planes Integrados de Desarrollo Urbano Sostenible, requisito derivado de los Reglamentos de los Fondos Estructurales. **Adicionalmente,** a diferentes niveles:

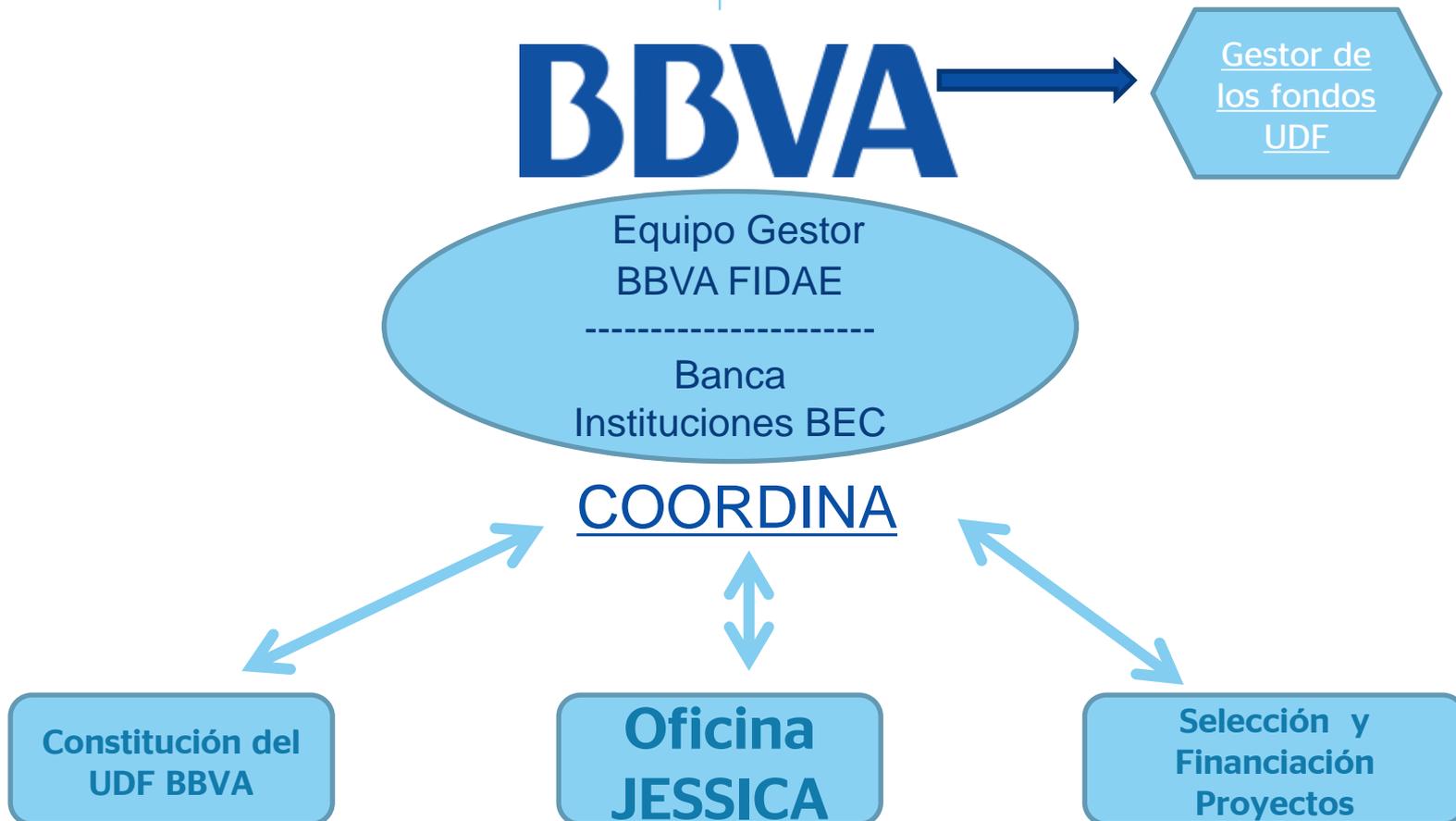
- **Nacional:** “Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2011-2020” o el “Plan de energías renovables 2011-2020”.
- **Regional:** Estrategias de EE/ER (por ejemplo, el “Plan energético de Canarias” .“Acuerdo para el desarrollo energético sostenible de Extremadura”); estrategias regionales para el desarrollo urbano (como la “Estrategia andaluza de sostenibilidad urbana”)...
- **Local:** Planes de acción local de sostenibilidad energética en el contexto de los “Pactos de los alcaldes”; la Agenda Local 21; las estrategias urbanas adoptadas en el contexto de la iniciativa urbana o los documentos de planificación urbanística adoptados a nivel local.

3

**UDF**  
**BBVA FIDAE**



## Mandato de gestión



# Plan de Negocio BBVA FIDAE

- Para el desarrollo del proyecto, y cumplir tanto las restricciones operativas como los compromisos de inversión se desarrollaran dos ejes de actuación.
- En todos los casos, el análisis de riesgos, seguirá los estándares de riesgo de crédito de BBVA para cada tipología de clientes

## Eje Promotor AAPP

- IDAE: Aportación de proyectos
- Proyectos propuestos por las CCAA participantes en FIDAE
- Otras administraciones



Se validará la elegibilidad y viabilidad económico financiera del proyecto por el equipo Gestor de FIDAE

## Eje Destinatarios Potenciales

- Clientes BBVA
- Prescripción pública y/o institucional
- No clientes



1.- Deberá determinarse la elegibilidad y su aplicación geográfica a través de la web: [www.bbva.es/jessica](http://www.bbva.es/jessica)

2.- El equipo Gestor de FIDAE validará la viabilidad económico financiera del proyecto

# Destinatarios de la financiación

◆ Las CCAA son las que deben establecer los PIDUS en su ámbito regional, determinando los aspectos y requerimientos para que se puedan dar los proyectos en el marco de Eficiencia Energética (EE) y Energías Renovables (ER) en el ámbito urbano. Son responsables de su promoción

◆ Las AATT se podrán beneficiar del desarrollo de los PIDUS, y promover actuaciones en su ámbito urbano

◆ Los proyectos deberán tener sponsor de AAPP, y ser desarrollados por empresas, en los casos siguientes:

1

**Empresas y pymes sin actividad relacionada con EE/ER**

2

**Empresas de Servicios Energéticos (ESEs)**

3

**Entidades Público-Privadas para el desarrollo de proyectos EE/ER**

# Criterios de selección de proyectos

La selección de proyectos se fundamentará en los siguientes criterios:

## Criterio de Elegibilidad

- ✓ Deben cumplir los objetivos de los Programas operativos FEDER.
- ✓ Proyectos que se enmarquen en los planes PIDUS Regionales, Locales
- ✓ Tengan su desarrollo e implantación en el ámbito de las regiones objetivo

## Criterios Técnicos

- ✓ Los proyectos deben cumplir las especificidades técnicas establecidas en los Planes EE/ER
- ✓ Deben cumplir objetivos mínimos de eficiencia y ahorro
- ✓ Equilibrio económico financiero del proyecto

## Criterio de Solvencia

- ✓ La empresa desarrolladora deberá tener capacidad financiera, para desarrollar el proyecto y asumir la financiación
- ✓ Viabilidad del riesgo promotor/sponsor AAPP

# Financiación de Proyectos

Una vez se tenga la conformidad a los diferentes criterios de validación, los proyectos serán seleccionados por el Comité de Inversión (compuesto por el equipo gestor de BBVA FIDAE, IDAE y el BEI), manteniendo la prelación de entrada de la solicitud

Se completará con el criterio de aplicación geográfica, rentabilidad y creación de empleo

## 1. Condiciones financieras:

- Importe Jessica FIDAE: **Hasta del 70%** de la inversión del proyecto sin IVA, ampliable hasta el 100% si el beneficiario es un Ente Público.
- *Plazo*: hasta un **máximo de 15 años**.
- *Carencia*: hasta **3 años**
- *Formato*: a determinar según cada proyecto (préstamos y leasing).
- Precio, sujeto a tablas de UE, que eviten posibles ayudas de Estado. Y el 0% para los beneficiarios Públicos.

## 2. Cofinanciación

- BBVA cofinanciará ó buscará cofinanciación para el proyecto.
- BBVA desintermediará facilitando entrada de capitales
- Los plazos de la operación podrán ser menores
- Precios según estándar de mercado, tipología de operación, garantías, etc...

4

# Contactos BBVA FIDAE

# Contacto



*Buzón de correo electrónico:*  
**Jessica.fidae.es@bbva.com**

## *Coordinadores*

-Bosco Nowack Díez

**915374964**

-Iñigo Escalante

**915378501**